



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las diez horas con cuarenta y un minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil dieciocho.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP/[REDACTED] presentada a nombre del ciudadano [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] en el que requiere la información siguiente:

- Detalle y listado de los inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Mejicanos.

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

1. **Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED].**
2. **Entréguesele la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del Señor [REDACTED], se recibió contestación por la Unidad de Activos, en la que nos remite el detalle de bienes inmuebles municipales legalmente registrados.

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al señor [REDACTED] [REDACTED] En la ciudad de Mejicanos a las diez horas del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil dieciocho, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO
Oficial de Información.